

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	\$38,960,622.00
2	Gasto de Capital	\$21,427,248.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$153,107.00
Total		\$60,540,977.00

Artículo 10.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2014 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 - GASTOS	60,387,870.00
2.1 - GASTOS CORRIENTES	38,960,622.00
2.1.1 - GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	38,019,672.00
2.1.1.1 - REMUNERACIONES	25,447,598.00
2.1.1.1.1 - SUELDOS Y SALARIOS	25,433,240.00
2.1.1.1.2 - CONTRIBUCIONES SOCIALES	14,358.00
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	12,572,073.99
2.1.1.2 - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	12,572,073.99
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	435,442.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	435,442.00
2.1.2 - PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL (MEFP 6.69)	435,442.00
2.1.3 - GASTO DE LA PROPIEDAD	76,238.00
2.1.3.1 - INTERESES	76,238.00
2.1.3.1.1 - INTERESES DE LA DEUDA INTERNA	76,238.00
2.1.5 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	429,270.00
2.1.5.1 - AL SECTOR PRIVADO	429,270.00
2.1.5.1.3 - AYUDA A INSTITUCIONES	155,838.00
2.1.5.1.7 - OTRAS	192,400.00
2.1.5.1.2 - BECAS	81,032.00